



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Tambo, 25 de octubre de 2023

**OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTJUN**

Señor(a)

**ROJAS DOMINGUEZ JESSICA - RESPONSABLE REGIONAL JUNIN - CTVC - ROJAS  
DOMINGUEZ JESSICA**

**Jr. san jose 545 - san carlos, JUNIN-HUANCAYO-EL TAMBO**

Presente. -

Asunto : CASO CTVC N°182-2023 RESUELTO SCD OCT LA MERCED

Referencia : PROVEIDO N° 002739-2023-MIDIS/PNCM-UTJUN (25OCT2023)

Expediente N°

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

**PRIMERO:** Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

**SEGUNDO:** Con fecha 05 de setiembre de 2023, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 182-2023-CTVC/JUN, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "LOS ANGELITOS DE SATIPO".

**TERCERO:** Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "LOS ANGELITOS DE SATIPO" del SCD, reconocido con RDE N° 0009-2023-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Satipo, provincia de Satipo de la Unidad Territorial de Junín. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 107 niños y niñas menores entre 6 y 36 meses de edad.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.gob.pe/cunamas](http://www.gob.pe/cunamas)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **E2Z8XZ1**



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





**CUARTO:** Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

#### DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:

**1.-NÚMERO DE NIÑOS INSCRITOS EN EL CIAI NO ES IGUAL AL NUMERO DE NIÑOS ASISTENTES AL LOCAL.** Durante la veeduría realizada al CIAI "Los Ositos" se verifico que la cantidad de niños inscritos era 24 niños, sin embargo, solo asistieron 5 niños. Se solicito a la madre cuidadora el cuaderno de ocurrencias para verificar los motivos de la inasistencia de los niños. Al mostrarnos el cuaderno se pudo apreciar que los padres de familias de estos niños no justificaron su inasistencia.

La RDE 056-2022-MIDIS/PNCM,5.1.5 Organización del material para madres cuidadoras en las salas, Cuaderno de ocurrencias (1 por sala): Es una herramienta que permite a la MC o Madres Guías registrar cada vez que se dan situaciones imprevistas vinculadas al cuidado de las niñas y los niños, dejando constancia de lo que ocurrió en el SCD. Estas situaciones pueden suceder con o sin presencia del cuidador principal. Se debe registrar la siguiente información: · Registro de fecha, hora, firma de la familia (nombre y apellido y N° de DNI) · Información de las causas de la inasistencia de las niñas y niños.

El punto crítico se considera **FUNDADO**:

Si bien el día de la aplicación de la Ficha de veeduría del representante de CTVC, se observó que sólo asistieron 5 niños; esto se debe a diferentes situaciones. Sin embargo, las familias usuarias tienen ese día para informar a las Madres Cuidadoras el motivo de la inasistencia de niños. Así también, las Madres Cuidadoras han sido capacitadas en ello.

La Medida correctiva: Tener el registro de asistencia al día, donde las familias registran el motivo de su inasistencia.

**2. CIAI NO CUENTA CON PAREDES, TECHOS, PISOS EN BUEN ESTADO.** Durante la veeduría se observó que el cielo raso del CIAI estaba en mal estado por los siguientes motivos:

- El cielo mostraba signos de humedad por donde pasa el agua cuando llueve.
- Una parte del cielo raso estaba descubierto por donde se notaba cables de luz expuestos.
- El cielo raso mostraba que las láminas de yeso estaban saliendo de sus lugares, así mismo el aluminio que la sostiene estaban por desplomarse.
- También se observó que en la pared existe rastros de algún insecto a animales menores.

La RDE 505-2023-MIDIS-PNCM: Intervención en la Infraestructura de locales del SCD del PNCM numeral IV Disposiciones generales 4.4.2 condiciones a alcanzar con la intervención a la infraestructura de los locales, anexo 1 dice: *Cuentan en buen estado con paredes, techos, pisos, muros, cielos rasos, puertas y ventanas de acuerdo a las actividades que se desarrollen en ellas, que permite mantenerlas en condiciones higiénicas adecuadas.*

El punto crítico se considera **FUNDADO**:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.gob.pe/cunamas](http://www.gob.pe/cunamas)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: E2Z8XZ1





Respecto al punto crítico efectivamente, se observa que una parte del cielo raso estaba descubierta, las láminas de yeso están saliendo de sus lugares y la pared con rastros de insectos de animales menores.

Medida correctiva inmediata:

Comité de Gestión: realizó la reparación de todo lo observado en el CIAI.

Adjunto vista fotográfica de reparación realizada (ver anexo N° 01)

**3.- CIAI NO CUENTA CON BAÑO/LETRINA PARA NIÑOS UBICADO EN UN LUGAR ACCESIBLE Y SEGURO.** Durante la veeduría se observó que la sala no tenía baños para niños pequeños ni bacines para ser utilizados por los niños. Al respecto la Madre Guía manifestó que los niños utilizan pañales.

La Directiva 009-2014-MIDIS/PNCM "Lineamientos y procedimientos de operación del Sistema Nacional de Alertas y Medidas de seguridad y Atención inmediata de niñas y niños usuarios del SCD en situación de emergencia", aprobada con RDE 477-2014-MIDIS-PNCM, promueve los espacios salubres considerando "Contar con SSHH, letrinas y bacines limpios, ordenados y apartados de la sala donde los niños y niñas permanecen, es decir ubicado en un lugar accesible y seguro.

El punto crítico se considera **FUNDADO**:

Respecto al punto crítico efectivamente, se observa que la sala no tiene baños para niños pequeños, ni bacines para ser utilizados por los niños.

Medida correctiva inmediata:

Comité de Gestión: instalo un baño para niños en la sala.

Adjunto vista fotográfica (ver anexo N° 02)

**4. CIAI TIENE CABLES ELECTRICOS Y/O TOMACORRIENTES EN MAL ESTADO Y/O AL ALCANCE DE NIÑOS/AS.** Durante la veeduría se observó que dentro de la sala había dos (02) tomacorrientes expuestos a los niños. (Ver Anexo 4).

La Directiva 009-2014-MIDIS/PNCM "Lineamientos y procedimientos de operación del Sistema Nacional de Alertas y Medidas de seguridad y Atención inmediata de niñas y niños usuarios del SCD en situación de emergencia", aprobada con RDE 477-2014-MIDIS-PNCM, promueve los espacios salubres considerando "Mantener los cables eléctricos y/o tomacorrientes fuera del alcance de los niños.

El punto crítico se considera **FUNDADO**:

Respecto al punto crítico efectivamente, se observa que dentro de la sala existe 2 tomacorrientes expuestos a los niños.

Medida correctiva inmediata:

Se reubico los tomacorrientes fuera del alcance de los niños.

Adjunto vista fotográfica (ver anexo N° 03)

**5. CIAI NO CUENTA CON REJAS DE PROTECCION/SEGURIDAD EN PUERTA DE SALIDA A LA CALLE, PUERTA DE ACCESO A COCINA, ESCALERAS, POZO DE AGUA.** Durante la veeduría se observó que

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: E2Z8XZ1





el CIAI no tenía rejas de protección en las puertas principales ni en los lugares que dan al patio y/o baño para adultos.

La RDE 505-2023-MIDIS-PNCM: Intervención en la Infraestructura de locales del SCD del PNCM y anexo 1, refiere "El estado de la infraestructura debe mantenerse en óptimas condiciones de habitabilidad, es decir no debe presentar puertas o ventanas en malas condiciones"; así mismo dice: las puertas, ventanas y escaleras de acceso se debe encontrar operativas y conservadas.

El punto crítico se considera **FUNDADO**:

Ante lo mencionado, se identifica de manera contundente que el CIAI no cuenta con rejas de protección, así como tampoco puerta de acceso a la cocina, entre otros.

Como medida correctiva:

Comité de Gestión realizó la reparación de todo lo observado inmediatamente para brindar un servicio de calidad. Se adjunta vista fotográfica de reparación realizada (ver anexo N° 04)

**6.-CIAI NO CUENTA CON AREAS DE EVACUACION, AREAS DE PROTECCION SEÑALIZADAS EN CASO DE SISMO.** Se observó que en el interior del CIAI no tenía señalizados las áreas de evacuación o protección en caso ocurra un sismo.

La Directiva 009-2014-MIDIS/PNCM" Lineamientos y procedimientos de operación del Sistema Nacional de Alertas y Medidas de seguridad y Atención inmediata de niñas y niños usuarios del SCD en situación de emergencia", aprobada con RDE 477-2014-MIDIS-PNCM, promueve las áreas de evacuación, áreas de protección señalizadas en caso de sismo.

El punto crítico se considera **FUNDADO**:

Respecto al punto crítico efectivamente, se observa que no hay áreas de evacuación y señalización en caso de sismo en el CIAI.

Como medida correctiva inmediata:

Se realizó la señalización en el CIAI las áreas de evacuación y protección en caso de sismo. Adjunto vista fotográfica (ver anexo N° 05)

**7.-CIAI TIENE EXTINTOR MAL UBICADO.** Durante la veeduría se observó que los extintores estaban expuestos a los niños con riesgo a ser manipulado; uno de los extintores estaba ubicado a la entrada de la sala cerca del lugar donde guardan sus cosas de los niños y el otro al interior cerca al lugar donde juegan los niños. (Ver Anexo 5).

RDE N° 948-2023-MIDIS/PNCM-DE sobre "Equipamiento y Dotación de Materiales para la Prestación de los Servicios en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más"; Dichos espacios, debe cumplir con las condiciones de infraestructura, equipamiento y otros, establecidas en las normas sanitarias, que permitan la implementación de las buenas prácticas de manipulación de alimentos y los procedimientos de higiene y saneamiento.

El punto crítico se considera **FUNDADO**:

Respecto al punto crítico observado, podemos manifestar que efectivamente, el extintor estaba ubicado a la entrada de la sala cerca al lugar donde guardan sus cosas los niños.

Medida correctiva:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.gob.pe/cunamas](http://www.gob.pe/cunamas)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: E2Z8XZ1



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El extintor se colocó en el lugar apropiado según directiva del PNCM. Adjunto vista fotográfica (ver anexo N° 06)

**8.-CIAI NO CUENTA CON PANEL INFORMATIVO.** Durante la veeduría se observó que el CIAI no tenía panel informativo. La Madre Guía manifestó que recién lo colocaran.

La RDE N° 000338-2023-MIDIS/PNCM-DE, aprueba la Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 1,6.2.5 Equipamiento. Literal e. Herramientas para ingreso o transmisión de diversa información: Panel Informativo, se ubica en un lugar visible para las Socias de Cocina, Madres Cuidadoras y Madres Guías dentro o fuera de la sala o servicio alimentario, contiene los siguientes documentos que se muestran en el Cuadro N° 04.

Cuadro N° 04 Documentos del Panel Informativo	
Documento	Descripción
Directorio de la Unidad Territorial	Nombre, dirección y teléfono de la Unidad Territorial Nombre y teléfono del Jefe de la Unidad Territorial, del Coordinador del SCD, Especialista Integral y AT.
Directorio del Comité de Gestión	Nombres y teléfonos de la Junta Directiva del Comité de Gestión.
Directorio de la Red de emergencia y Protección	Teléfonos y direcciones de: la Línea Gratuita de emergencia del PNCM, IPRESS de la localidad, SAMU, Bomberos, vecinos aliados, entre otros.
Organización de las salas del centro	Se organiza un "Cuadro con los nombres de las Madres Cuidadoras y de las niñas y los niños por sala". Asimismo, se agrega el nombre de las Madres Guías del Comité de Gestión. Asimismo, se colocará el directorio de las familias usuarias de la sala, Nombres de las/los niñas/os, familias usuarias y sus teléfonos y direcciones.
Programación del menú mensual	Programación del menú del mes en formato A4.
Ficha de seguimiento diario de la niña y el niño en la atención integral. (Anexo 04)	Ficha que recoge los datos de las/los usuarias/os asistentes por cada módulo del local. Contiene datos del usuario/a si faltó por enfermedad tales como EDA, IRA, cantidad de días de consumo de hierro, si el usuario/a lactó en la Cuna, si la niña o el niño participó en el juego propuesto por el adulto, entre otros.
Cronograma mensual de Organización de Responsabilidades para Madres Cuidadoras	Se encuentran organizadas las responsabilidades de cada Madre Cuidadora y Madre Guía de una sala, en relación al desarrollo de la atención de las niñas y los niños durante un mes.
Cartel de red de emergencia	Cartel para las Madres Cuidadoras que contiene el procedimiento para la atención de emergencias en el SCD.

El punto crítico se considera **FUNDADO**:

Respecto al punto crítico efectivamente, se observa que el panel informativo carecía de información. Como medida correctiva inmediatamente con el apoyo de la Coordinadora de Servicio se completó la información.

Adjunto evidencia fotográfica (ver anexo N° 07)

**9.-CIAI TIENE EXTINTOR CON FECHA VENCIDA.** Durante la veeduría se observó que uno de los extintores tenía fecha vencida (enero 2023) (Ver Anexo 6).

RDE N° 948-2023-MIDIS/PNCM-DE sobre "Equipamiento y Dotación de Materiales para la Prestación de los Servicios en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más"; CIAI espacio físico destinado al cuidado de la atención integral de las niñas y niños del SCD. Dicho espacio, debe cumplir con las condiciones de infraestructura, equipamiento y otros, establecidas en las normas sanitarias, que permitan la implementación de las buenas prácticas de cuidado y aprendizaje y los procedimientos de higiene y saneamiento.

El punto crítico se considera **FUNDADO**:

Respecto al punto crítico observado, podemos manifestar que efectivamente, el extintor tenía fecha vencida.

Como medida correctiva inmediata, se procedió con la recarga del extintor, colocando su registro y la tarjeta de fecha de vencimiento.

Adjunto vista fotográfica (ver anexo N° 08)

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.gob.pe/cunamas](http://www.gob.pe/cunamas)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: E2Z8XZ1



## CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Junín, del CASO N° 182-2023-CTVC/Junín, se precisa:

Los puntos críticos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 se consideran FUNDADOS, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**Firmado por**  
**RICHARD NELSON CCENCHO CENCIA**  
**JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL**  
**Programa Nacional Cuna Más**

*Adjunto evidencia en anexo descrito.*

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.gob.pe/cunamas](http://www.gob.pe/cunamas)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **E2Z8XZ1**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 01 – PAREDES, TECHOS Y PISOS REPARADOS:



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.gob.pe/cunamas](http://www.gob.pe/cunamas)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **E2Z8XZ1**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### Anexo N° 02 – BAÑOS DE NIÑOS:



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.gob.pe/cunamas](http://www.gob.pe/cunamas)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **E2Z8XZ1**



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

*Anexo N° 03 – UBICACIÓN DEL TOMA CORRIENTE;*



*Anexo N° 04 – REJAS DE PROTECCION PARA SALIDAS;*



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.gob.pe/cunamas](http://www.gob.pe/cunamas)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **E2Z8XZ1**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 05 – SEÑALIZACION DEL CIAI:



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.gob.pe/cunamas](http://www.gob.pe/cunamas)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: E2Z8XZ1





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 06 – COLOCACION DEL EXTINTOR:



Anexo N° 07 – PAPEL INFORMATIVO COMPLETO:



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.gob.pe/cunamas](http://www.gob.pe/cunamas)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: E2Z8XZ1





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 08 – EXTINTOR CON TARJETA DE CONTROL:



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.gob.pe/cunamas](http://www.gob.pe/cunamas)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: E2Z8XZ1